

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11229 MÁLAGA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Málaga en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal anuncia:

Que en el procedimiento número 358.01/2009, por auto de fecha 12/3/2014, se acuerda la conclusión del concurso de FURECU MÁLAGA, S.L., por falta de bienes conforme al art. 176.bis 4 de la LC.

Málaga, 12 de marzo de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A140011905-1